



NOVIEMBRE 4 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, cuatro de noviembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Hipotecario Mínima Cuantía
Demandante: Julio Tocora Reyes
Demandado: María del Pilar Herrán Lozano
Juan Francisco Herrán Lozano
Guillermo Fernando Herrán Lozano
Rad: 2019-00326

Agréguese el escrito a los autos. -

No se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada, como quiera que ya había sido aplazada la audiencia fijada mediante auto de fecha 15 de septiembre de 2020, lo anterior de conformidad con el inciso segundo del numeral 3 del artículo 372 del C.G del P, que establece: "...En ningún caso podrá haber otro aplazamiento"; además de ello, es de tener en cuenta que el Doctor Armando Delgado, podía haber sustituido el poder otorgado.

Respecto a que los demandados no tienen un sitio donde puedan tener acceso al correo electrónico institucional del juzgado, el link de acceso a la audiencia virtual, para ello pueden acudir a un café internet, y sí el del caso pueden solicitar la colaboración a la Personería Municipal de Girardot.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YÁÑEZ AYALA